

ANÁLISIS TEMPORADA TAURINA 2015

Sevilla, febrero de 2016

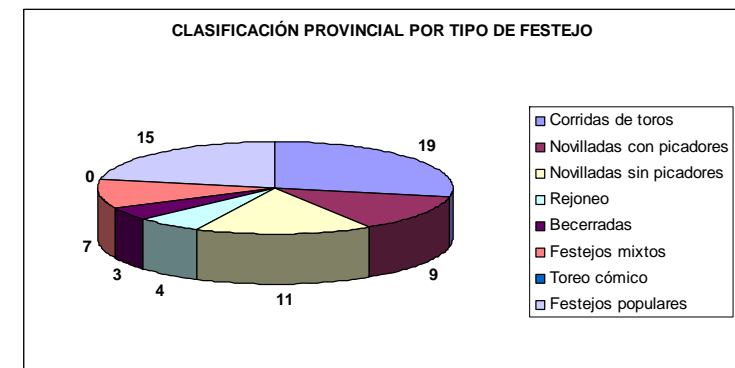
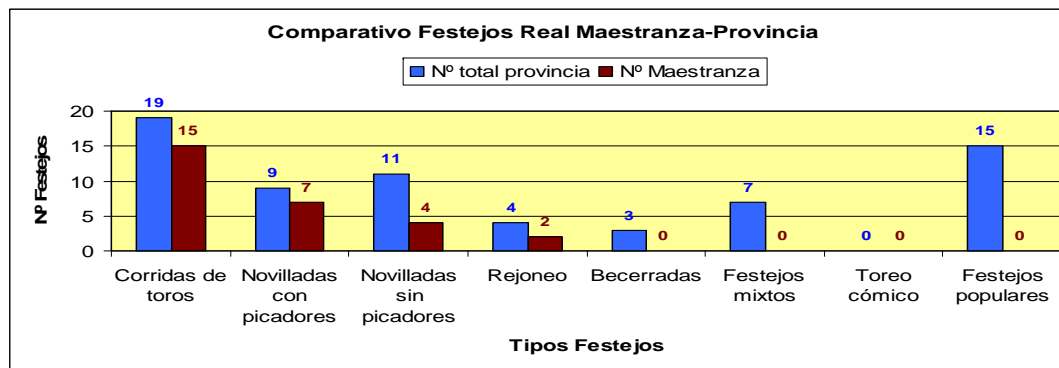
- I. Estadísticas de los festejos.**
- II. Real Maestranza. Estadísticas.**
- III. Régimen sancionador.**

I. ESTADÍSTICAS DE FESTEJOS

I.1 Cuadro cuantitativo temporada 2015 ¹

Clase de Festejo	TOTAL PROVINCIA	% respecto al total	TOTAL MAESTRANZA	% respecto Provincia
Corridas de toros	19	28%	15	79%
Novilladas con picadores	9	13%	7	78%
Novilladas sin picadores	11	16%	4	36%
Rejoneo	4	6%	2	50%
Becerradas	3	4%	0	0%
Festejos mixtos	7	10%	0	0%
Toreo cómico	0	0%	0	0%
Festejos populares	15	22%	0	0%
TOTALES	68	100%	28	41%

El porcentaje de festejos que se celebraron en 2015 en la Maestranza respecto del total de la provincia se acerca otra vez a los porcentajes de los años 2011, 2013 y 2014 (41%), después de que en la temporada 2012 dicho porcentaje se elevara al 52%. Se mantiene pues el número de festejos taurinos celebrados en la Real Maestranza y aumenta en la provincia con tres festejos más. Y sigue resultando evidente la importancia de la plaza del Arenal en el marco territorial de toda la provincia de Sevilla.



¹ Los festivales están encuadrados en cada tipo de festejo; en rejoneo se incluye tanto el de toros como el de novillos.

I.2. Clases prácticas y magistrales

En puridad, las clases prácticas y magistrales no tienen la consideración de festejo taurino. Si bien, en la medida en que puede ser presenciadas por el público, estando totalmente prohibido cobrar cantidad alguna por la entrada, y teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos se les da publicidad, constituyen sin duda una oportunidad única para que todo aficionado y público en general pueda asistir de forma gratuita a una plaza de toros y presenciar la actuación de futuros profesionales del toreo o, en caso de clases magistrales, de auténticas figuras del toreo. En cualquier caso, deben extremarse los controles por parte de las escuelas taurinas debidamente constituidas a fin de que no se utilicen las clases magistrales como festejos encubiertos en detrimento de los festejos taurinos debidamente reglamentados, ya que aquéllas deben tener prioritariamente una finalidad formativa.

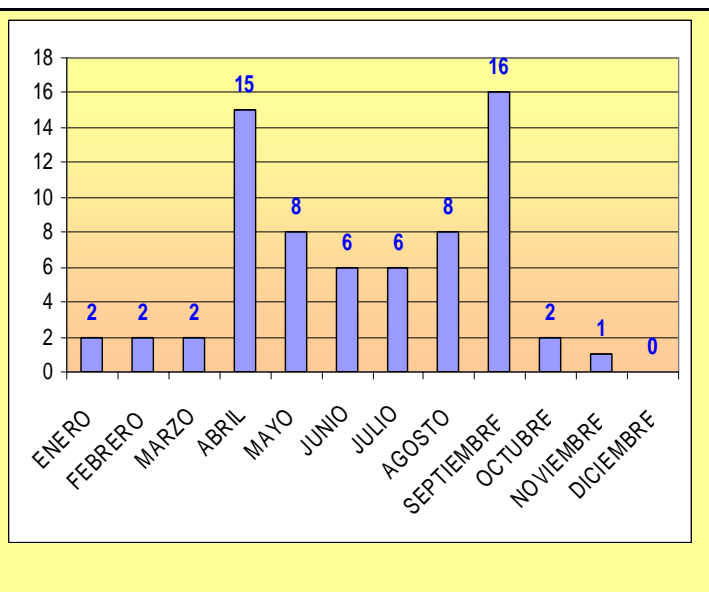
ESCUELA TAURINA	CLASES PRÁCTICAS
CAMAS	3
SEVILLA	4
ESPARTINAS	1
TOTAL	8

Las clases prácticas sólo pueden ser organizadas por escuelas taurinas autorizadas por la Junta de Andalucía, pudiendo sólo participar los alumnos que estén debidamente inscritos en las mismas. La edad mínima para participar será la de catorce años cumplidos, debiendo actuar como director de lidia un profesional con categoría de matador de toros o novillero con picadores que haya actuado un mínimo de veinticinco novilladas picadas. Los alumnos no podrán percibir remuneración alguna por su participación ni abonar cantidad alguna para ello, siendo así las clases prácticas una gran oportunidad para, sin un gran coste económico para sus familias, poder desarrollar los conocimientos adquiridos y aplicar las enseñanzas frente a reses vivas, las cuales deberán ser sacrificadas a estoque por los alumnos intervinientes, cuidando el director de lidia de que se realice la suerte de matar con la mayor celeridad posible. A fin de garantizar que la enseñanza práctica sea lo más completa posible, podrá practicarse la suerte de varas utilizándose para ello una puya de tienta de reses.

A diferencia de 2013 y 2014, en 2015 se celebran dos clases prácticas menos, es de destacar que la escuela de Sevilla-Amate realizó dos clases prácticas en plazas ubicadas fuera de la provincia de Sevilla. Por lo que, desde tal perspectiva, se sumaría a las celebradas por las escuelas taurinas de Camas, Sevilla y Espartinas. Y en ese caso destacaría la cifra total de clases celebradas por las escuelas sevillanas, que, al igual que en la temporada anterior, doblaría a las que se llevaron a cabo en 2012.

I. 3 Festejos taurinos celebrados por meses

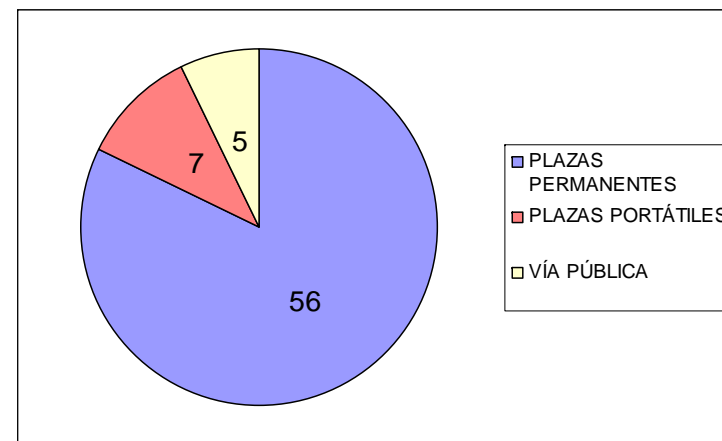
ENERO	2
FEBRERO	2
MARZO	2
ABRIL	15
MAYO	8
JUNIO	6
JULIO	6
AGOSTO	8
SEPTIEMBRE	16
OCTUBRE	2
NOVIEMBRE	1
DICIEMBRE	0
TOTAL	68



En 2015 la mayoría de los festejos se celebran durante los meses de abril y septiembre, acumulando ambos meses casi la mitad del total de festejos celebrados en la provincia. Destaca en esta temporada que durante los meses de enero y febrero se celebraron cuatro festejos, lo que resulta novedoso por ser ambos meses tradicionalmente considerados de barbecho.

I.4. Festejos celebrados por tipo de recinto

TIPOS	Nº
Plazas permanentes	56
Plazas portátiles	7
Vía pública	5
TOTAL	68



La provincia de Sevilla cuenta con excelentes cosas taurinas, que forman parte de su patrimonio arquitectónico. Sólo 7, de las 63 corridas de toros celebradas, se tuvieron que realizar en plazas portátiles.

I.5. A Cuadro comparativo de festejos desde el año 2001²

CLASE DE FESTEJO	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	Media
CORRIDAS DE TOROS	19	15	17	20	27	24	25	27	39	35	29	32	30	31	28	27
NOVILLADA CON PICADORES	9	8	7	8	12	12	17	17	23	23	27	22	18	25	21	17
NOVILLADA SIN PICADORES	11	9	12	8	7	6	7	17	23	19	18	17	14	13	17	13
REJONEO	4	5	3	4	4	5	3	8	12	8	10	9	8	7	7	6
BECERRADAS	3	4	3	5	4	4	1	1	2	3	3	2	6	3	2	3
FESTEJOS MIXTOS	7	6	10	6	5	7	7	12	23	20	24	17	13	13	12	12
TOREO CÓMICO	0	0	0	0	1	3	3	2	6	5	7	8	7	5	4	3
FESTEJOS POPULARES	15	18	13	15	19	16	20	26	20	23	21	22	24	21	18	19
TOTALES	68	65	65	66	79	77	83	110	148	136	139	129	120	118	109	101

Si bien hubo un bajada significativa de festejos en el año 2012 respecto al 2011 y, sobre todo, desde el inicio de la crisis (2007/2008), parece que la tendencia descendente concluye y comienza una tímida recuperación, presentando esta temporada 68 festejos, tres más que las dos temporadas anteriores. Pero aún estamos lejos de los niveles de temporadas como las del 2005, 2006 o 2007, en las que se duplicaban este número de festejos.

CT: Corrida de Toros; N c/p: Novillada con picadores; N s/p: Novillada sin picadores; Rej.: Rejoneo; Bec.: Becerrada; Mix.: Festejo Mixto; Cóm.: Toreo Cómico; Pop.: Popular.

	CT	N c/p	N s/p	Rej.	Bec.	Mix.	Cóm.	Pop.	Total
2015	19	9	11	4	3	7	0	15	68
Media	27	17	13	6	3	12	3	19	101
%	-28%	-46%	-17%	-38%	0%	-42%	-100%	-23%	-33%

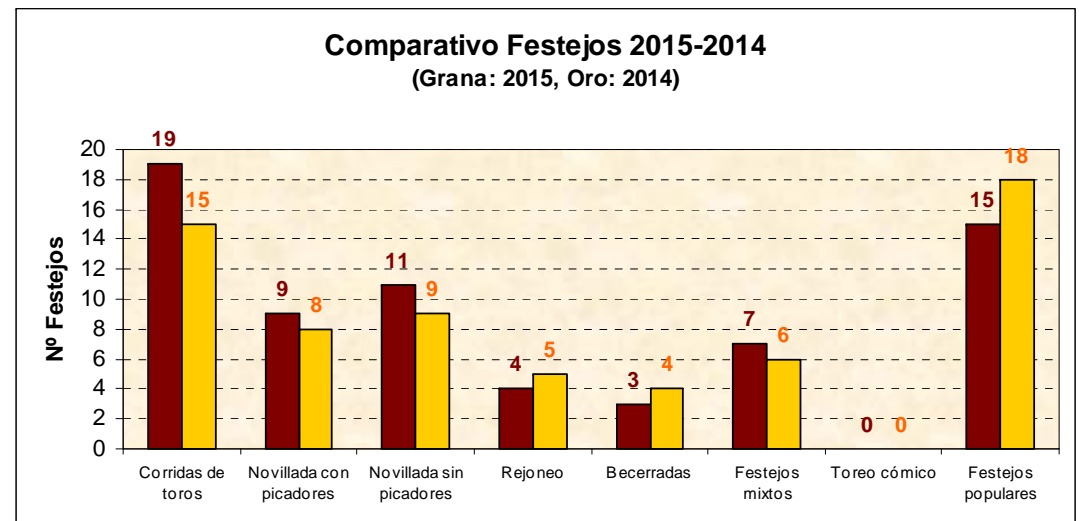
² Los Festivales están encuadrados en cada tipo de festejo.

I.5 B. Cuadro comparativo 2015-2014.

Clase de Festejo	%	2015	2014
Corridas de toros	21%	19	15
Novillada con picadores	11%	9	8
Novillada sin picadores	22%	11	9
Rejoneo	-20%	4	5
Becerradas	-25%	3	4
Festejos mixtos	17%	7	6
Toreo cómico	0%	0	0
Festejos populares	-17%	15	18
TOTALES	5%	68	65

Con respecto a la temporada anterior, 2014, la temporada taurina en el total de la provincia de Sevilla a lo largo del año 2015, nos brindó un total de cuatro corridas de toros, tres novilladas, con y sin picadores, y un festejo mixto más.

En el cómputo global entre ambas temporadas se observa un número superior de festejos celebrados, exactamente 68 en total, lo que sin duda es un dato esperanzador si lo valoramos como un freno al preocupante ritmo de disminución que venía experimentándose en los últimos años.



I.6 Distribución geográfica de festejos. 3

PLAZA	CT	N c/p	Ns/p	R	B	Mx	C	P	Total
MAESTRANZA	15	7	4	2	0	0	0	0	28
ALCALÁ DEL RÍO	0	0	1	0	0	1	0	0	2
ALMADÉN DE LA PLATA	0	0	0	0	0	0	0	2	2
CAÑADA ROSAL	0	0	0	0	0	1	0	1	2
CAZALLA DE LA SIERRA	0	0	0	0	0	2	0	0	2
CORIA DEL RÍO	0	0	0	0	0	1	0	0	1
ÉCIJA	3	0	0	0	1	0	0	0	4
EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	0	0	0	0	0	0	0	1	1
EL RONQUILLO	0	0	0	0	0	0	0	2	2
FUENTES DE ANDALUCÍA	0	0	1	0	0	0	0	0	1
GUILLENA	0	0	1	0	0	0	0	1	2
LA ALGABA	0	0	3	0	0	0	0	5	8
LA CAMPANA	0	0	0	0	0	0	0	1	1
LA PUEBLA DE LOS INFANTES	0	0	0	0	1	0	0	0	1
MONTELLANO	0	0	0	1	0	0	0	0	1
OSUNA	1	1	0	1	1	0	0	0	4
PUEBLA DEL RÍO	0	0	1	0	0	1	0	1	3
UTRERA	0	1	0	0	0	1	0	1	3
TOTAL	19	9	11	4	3	7	0	15	68

CT: Corrida de Toros; N c/p: Novillada con picadores; N s/p: Novillada sin picadores; R.: Rejoneo; B.: Becerrada; C.: Toreo Cómico; P.: Popular; Mx.: Festejo Mixto.

Destaca en este cuadro la ausencia de festejos en cinco municipios que sin embargo sí celebraron festejos en el año 2014 (El Coronil, El Real de la Jara, Espartinas, Herrera y Pruna). Aunque como dato positivo también es de destacar la vuelta a los circuitos del toreo de otros tantos municipios, como Alcalá del Río, Coria del Río, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Puebla del Río, localidad ésta que celebró tres festejos.

3 Los festivales taurinos están encuadrados en cada tipo de festejo.

II. REAL MAESTRANZA. ESTADÍSTICAS

II.1 Trofeos año 2015

FESTEJOS	Nº	OREJAS	VUELTAS
Corridas de Toros	15	14	7
Novilladas picadas	7	8	6
Novilladas sin picar	4	5	5
Rejoneos	2	7	3
TOTAL	28	34	21

II.2 Reconocimiento de reses

Festejos Celebrados		Reses requeridas	Reses reconocidas		Reses Rechazadas	
Corridas de toros	15	120	176	147%	27	15%
Novilladas picadas	7	56	75	134%	8	11%
Novilladas sin picar	4	32	36	113%	2	6%
Rejoneos	2	16	18	113%	0	0%
TOTALES	28	224	305	126%	37	12%

-**Reses requeridas** son las que se requieren con carácter previo para conceder la autorización del festejo taurino.

-**Reses reconocidas** son las que efectivamente se reconocen hasta completar el número necesario para celebrar el festejo. El porcentaje se fija en relación al número de reses requeridas.

-El porcentaje de **Reses rechazadas** está calculado sobre el número de reses reconocidas.

Cuadro comparativo 2014- 2015

AÑO	Nº FESTEJOS	RESES PRESENTADAS	RESES RECHAZADAS	%	OREJAS	VUELTAS
2014	28	313	50	16%	36	17
2015	28	305	37	12%	34	21

Cuadro comparativo reses rechazadas

Temporadas	Reses reconocidas	Reses rechazadas	Porcentaje
2000	390	69	18%
2001	387	75	19%
2002	441	105	24%
2003	433	100	23%
2004	428	94	22%
2005	375	22	6%
2006	387	38	10%
2007	413	50	12%
2008	345	43	12%
2009	430	69	16%
2010	422	55	13%
2011	370	51	14%
2012	385	56	14%
2013	321	50	16%
2014	313	50	16%
2015	305	37	12%

Causas del rechazo de los toros (reses de 4 a 6 años)

Motivo	Número	%
Falta de configuración zootécnica	20	71%
Herida abierta cuarto trasero	1	4%
Pitones escobillados, despuntados y astillados	2	7%
Falta configuración zootécnica y pitón escobillado	1	4%
Falta de peso	4	14%
TOTAL	28	100%

Destacamos en este apartado que el 71% de las reses rechazadas lo fueron por falta de conformación zootécnica, lo que pone de manifiesto el celo de los equipos gubernativos para que sean lidiadas reses aptas para la categoría de la plaza de Sevilla. Actitud que, en las últimas temporadas, parece que vienen compartiendo los ganaderos a la hora de seleccionar y presentar sus respectivas reses a la Maestranza.

II.3 Profesionales actuantes

II. 3. a) Matadores

Toreros actuantes	Toros lidiados	Trofeos		Toreros actuantes	Toros lidiados	Trofeos	
		Orejas	Vueltas			Orejas	Vueltas
ALBERTO LÓPEZ SIMÓN	3	1		IVÁN FANDIÑO BARROS	4		
ALFONSO OLIVA SOTO	2			JAVIER JIMÉNEZ AVECILLA	2		
ANTONIO NAZARÉ	4	1		JOSÉ ADAME MONTOYA	2	1	
ARTURO SALDÍVAR ROMO	2			JOSÉ ANT. FERRERA SANMARCOS	4		1
BORJA JIMÉNEZ AVECILLA	4	1		JOSÉ MANUEL GARRIDO SANTOS	2		1
DANIEL RUFO LUQUE	4			JOSÉ MARÍA MANZANARES	8	2	3
DAVID FANDILA "EL FANDI"	2			JUAN ANTONIO RUIZ "ESPARTACO"	2	2	
DAVID GALVÁN GARCÍA	2			JUAN JOSÉ PADILLA	2	1	
EDUARDO DÁVILA MIURA	2	1		MANUEL ESCRIBANO NOGALES	7	2	1
ENRIQUE PONCE MARTÍNEZ	4			MANUEL JESÚS CID SALAS "EL CID"	4		
ESAÚ FERNÁNDEZ GALINDO	6			MIGUEL ABELLÁN	2		
FINITO DE CÓRDOBA	2			MIGUEL ÁNGEL DELGADO ÁLVAREZ	2	1	
FRANCISCO LAMA DE GÓNGORA	4			PEPE MORAL FERNÁNDEZ	4	1	1
FRANCISCO RIVERA "PAQUIRRI"	2			SEBASTIÁN TURZACK CASTELLA	2		
TOTALES					90	14	7

II. 3. b) Novilleros con picadores

Novilleros actuantes	Novillos lidiados	Trofeos		Toreros actuantes	Toros lidiados	Trofeos	
		Orejas	Vueltas			Orejas	Vueltas
ALAIN CLÉMENT ALEX. DUBECQ	2			GONZALO CABALLERO	2		
ALEJANDRO CONQUERO	2			JONATHAN BLÁZQUEZ (VAREA)	2		
ALEJANDRO F. SÁNCHEZ MARTÍN	2		1	JOSÉ RUIZ MUÑOZ	2		
ANDRÉS ROCA-REY VALDEZ	2	2	2	MIGUEL ÁNGEL LEÓN	2		
BORJA MASCARATE (BORJA. ÁLVAREZ)	2			MIGUEL ÁNGEL SILVA	2	1	
CURRO DURÁN RUBIO	2		1	PABLO AGUADO LUCENA	4	1	
DAVID PÉREZ (DAVI DE MIRANDA)	2	1		POSADA DE MARAVILLAS	2	1	
FILIBERTO MARTÍNEZ HARO	2	1	1	TOMÁS ANGULO PÉREZ	2		
GINÉS MARÍN MÉNDEZ	2	1	1				
TOTALES					36	8	6

II. 3. c) Novilleros sin picadores.

II. 3. d) Rejoneadores con toros.

Novilleros actuantes	Novillos lidiados	Trofeos		Rejoneadores con toros.	Toros lidiados	Trofeos			
		Orejas	Vueltas			Orejas	Vueltas		
CARLOS LLANDRES PAREJO	2		1	ANDRÉS ROMERO ORTEGA	2	2			
DAVID MENACHO MARTÍN	4	3		DIEGO VENTURA ESPIRITO SANTO	2	3			
EMILIO SILVERA ROMERO	4	1	3	FERMÍN BOHÓRQUEZ DOMEQ	1	1			
FRANCISCO FERRER LÓPEZ	2			JOAO MOURA	1		1		
JAVIER OROZCO LLOPIS	2			LEA MARIE VICENS	1		1		
JOSÉ FERNANDO PLAZA PIQUERAS	2			LUIS Mª VALDENEBRO MONTES	1		1		
JUAN MANUEL AGUILERA PASTOR	2			MANUEL MANZANARES	1				
JUAN PEDRO Gª VIZCAÍNO (CALERITO)	2			RUI DAVID CONCEIÇÃO FERNANDES	2	1			
JUAN SILVA "JUANITO"	4	1	1						
TOTALES		24	5	5	TOTALES		11	7	3

III. REGIMEN SANCIONADOR

III.1 Cuadro cuantitativo temporada 2015

Las sanciones impuestas pueden resumirse de la siguiente manera:

CALIFICACIÓN	SEVILLA (REAL MAESTRANZA)	LOCALIDADES DE LA PROVINCIA	TOTAL POR INFRACCIÓN
Expediente por infracciones leves	2	0	2
Expedientes por infracciones graves	0	1	1
Expedientes por infracciones muy graves	0	0	0
TOTAL POR LOCALIDADES	2	1	3

Este primer cuadro nos muestra el total de infracciones administrativas que han motivado la apertura de expedientes sancionadores este año: 3, que se encuentran finalizados en su totalidad.

También se distingue entre la naturaleza de las infracciones y el lugar de comisión de las mismas. Como puede observarse, durante el año 2015 fueron dos las infracciones denunciadas calificadas como leves y una infracción calificada como grave.

En relación con las infracciones leves, cometidas en la Plaza de Sevilla, éstas fueron protagonizadas la tarde del 25 de abril por dos personas del público que interrumpieron el normal transcurso del espectáculo al lanzarse al ruedo con pancartas, poniendo en peligro ante las mulillas a los profesionales actuantes.

En relación con la infracción grave sancionada, ésta iba referida a una persona participante en una suelta de vaquillas celebrado el 21 de enero en la localidad de El Ronquillo, contraviniendo la norma al portar elementos, una botella de cristal, susceptible de causar maltrato al animal.

III. 2 Tipología de las infracciones

Para una mejor comprensión, a continuación se clasifican las infracciones que han dado lugar a la incoación de procedimientos sancionadores en tres grupos:

1. Las que se refieren **propriadamente al desarrollo de la lidia**, es decir, aquellas que se cometen generalmente por los profesionales taurinos por vulnerar las reglas legales que ordenan y regulan el desarrollo de la lidia y su ordenado transcurso en función del tipo de festejo.
2. Las que tienen **relación con las tareas de organización de los festejos** taurinos, cometidas por empresarios, organizadores de los festejos o por las ganaderías.
3. Las cometidas **por parte del público** y participantes en festejos taurinos populares.

TIPOS	SEVILLA CIUDAD	PROVINCIA	TOTAL
Infracciones en el desarrollo de la lidia	0	0	0
Infracciones en la organización de festejos	0	0	0
Infracciones del público y participantes en festejos taurinos populares	2	1	3
TOTAL	2	1	3

En los siguientes cuadros se pormenorizan las infracciones cometidas con la agrupación anteriormente explicada.

III. 2. a) Infracciones referidas al público asistente

TOTAL INFRACCIONES LEVES	MAESTRANZA	OTRAS PLAZAS PERMANENTES	PLAZAS PORTÁTILES	OTROS RECINTOS	TOTAL
Molestia u ofensa no grave a otros espectadores, a la presidencia, delegación de la Autoridad y sus auxiliares o alguacillos, al empresario, ganadero y profesionales actuantes.	2	0	0	0	2
TOTAL	2	0	0	0	2

III. 2. b) Infracciones referidas a la participación del público en festejos taurinos populares

TOTAL INFRACCIONES GRAVES	MAESTRANZA	OTRAS PLAZAS PERMANENTES	PLAZAS PORTÁTILES	OTROS RECINTOS	TOTAL
Participación en una suelta de reses portando instrumento susceptible de causar maltrato a las reses de lidia a los participantes	0	0	0	1	1
TOTAL				1	1

III. 2. c) Reventa ilegal de localidades

Al igual que en ejercicios anteriores, los efectivos de la Unidad de Policía han perseguido la reventa en la vía pública de localidades para espectáculos taurinos, concentrándose las actuaciones en la ciudad de Sevilla y elevándose el número de entradas comisadas por reventa a 97.

III. 3. Personas responsables de las infracciones

RESPONSABLE	Nº INFRACCIONES
Profesionales Taurinos	0
Ganaderos	0
Empresario/Organizador	0
Público / participante	3

En relación con la distribución anterior, se encuentra la clasificación de los sujetos responsables de las infracciones y por tanto de los expedientes sancionadores. Destaca que ninguna de las tres infracciones de la temporada 2015 en la provincia de Sevilla fue cometida por los profesionales de la fiesta.

III. 4. Cuadro comparativo de los expedientes sancionadores en las últimas temporadas

EXPEDIENTES	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	MEDIA
INFRACCIÓN LEVE	14	2	8	0	1	2	3	0	2	3,5
INFRACCIÓN GRAVE	39	28	20	15	33	7	6	4	1	17
ACCIÓN MUY GRAVE	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0,2
TOTALES	54	30	28	15	35	9	9	4	3	20,7

Por último, en este cuadro estadístico de la temporada taurina en Sevilla 2015 llama la atención la importante disminución de expediente sancionadores registrados en los últimos años. A pesar de la disminución de festejos, las cifras no encuentran relación, toda vez,

además, que se trata de un periodo en el que se ha ido intensificando el celo administrativo por el cumplimiento de la norma. Las cifras evidencian, por tanto, un mayor interés de los profesionales y del público en general en preservar la pureza y la integridad de la fiesta como uno de los grandes elementos que conforman el patrimonio cultural de los sevillanos.

Delegación del Gobierno de Sevilla

Febrero de 2016